

ANEXO 9

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Dirección General Adjunta de Promoción, Vinculación y Coinversión Social

Tipo de Evaluación: Evaluación en Materia de Diseño

Año de la Evaluación: 2014

| Programa | Mod | Dep. /Ent | Propósito | Población Objetivo | Apoyo | Cobertura. | Fuente | Complem. | Justificación |
|-------------------------------------|------|-----------|--|---|---|------------|----------------------|----------|---|
| Rescate de Espacios Públicos (PREP) | S175 | SED ESO L | Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos | Espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad rescatados por el programa y que forman parte del Compromiso de Gobierno 142. | Diferentes tipos de apoyo dependiendo la intervención (general o de consolidación) y la modalidad (mejoramiento físico o de participación social y de seguridad comunitaria) con la que se lleve a cabo la intervención. El apoyo federal cubrirá hasta el 50 por ciento del costo del proyecto y se complementará con la aportación local que deberá representar al | Nacional | ROP 2015. DOF, 2014. | Sí | Componentes similares que atienden a diferente población. |

| | | | | | | | | | |
|---|------|-----------|--|---|---|----------|---|----|---|
| | | | urbanos en condición de deterioro, abandono o subutilizado. | | menos el otro 50 por ciento ¹ . | | | | |
| 70 y más | | SED ESO L | Incrementar el ingreso de los Adultos Mayores de 70 años y más, así como aminorar el deterioro de su salud física y mental. | Las personas de 70 años de edad o más que vivan en las localidades incluidas en la cobertura. | Económicos directos. Para la incorporación al sistema financiero nacional. Acciones diversas en salud física, mental y de protección social. | Nacional | Reglas de Operación del Programa 70 y Más, para el ejercicio fiscal 2012. DOF, 2011. | Sí | Componentes similares que atienden a diferente población. |
| Programa de Apoyo a Jornaleros Agrícolas (PAJA) | S065 | SED ESO L | Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, incidiendo positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la reducción de las condiciones de precariedad | Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar. | Apoyos alimenticios a los niños y niñas. Estímulos para la asistencia y permanencia escolar. Apoyo económico al arribo. Acciones diversas de protección social, participación comunitaria y contingencias. Apoyos para servicios básicos. | Nacional | Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para el ejercicio fiscal 2015. DOF, 2014 | Sí | Componentes similares que atienden a diferente población. |

¹ DOF. 30/12/2014.

| | | | | | | | | | |
|--|------|---------|---|--|--|----------|--|----|---|
| | | | que enfrenta la población jornalera agrícola | | | | | | |
| PROSPERA | | SEDESOL | Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del programa. | Hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingresos impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad y metodología de focalización establecidos en las Reglas de Operación. | Apoyo monetario y en especie Becas educativas y apoyo para útiles escolares. Acciones de atención a la salud, prevención y atención de la desnutrición, así como capacitación para el autocuidado de la salud. | Nacional | Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2013. DOF, 2013. | Sí | Componentes similares que atienden a diferente población. |
| Programa para el Desarrollo de Zonas de Atención Prioritaria | S216 | SEDESOL | Contribuir en la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la | Localidades de municipios que integran las ZAP rurales, así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en | Obras y/o acciones en: Calidad y espacios en la vivienda. Servicios básicos en la vivienda. Infraestructura social comunitaria. Apoyos complementarios. | Nacional | Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, para el ejercicio | Sí | Componentes similares que atienden a diferente población. |

| | | | | | | | | | |
|-----|--|--|---|--------------------------------------|--|--|-------------------------|--|--|
| ria | | | calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social comunitaria mediante la reducción de los rezagos asociados a estas carencias. | los municipios de media marginación. | Situación de emergencia o en caso de contingencia. | | fiscal 2015. DOF, 2014. | | |
|-----|--|--|---|--------------------------------------|--|--|-------------------------|--|--|